



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel.- Fax: 585 575

Email: administracion@vet.una.py

Sede Central – San Lorenzo

Paraguay



Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"

Acta Nº 03 (A.S. Nº 03 02/02/2016)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario, se reúnen en Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo, en fecha 02 de Febrero del 2016, convocada y presidida por la Prof. Dra. Azucena Daysy Cabrera de Gómez, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.-

Se declara abierta la sesión a las 11:00 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dr. MARCIAL COHENE CARDOZO.
Prof. Dr. OSCAR ORTEGA PEREZ.
Prof. Dr. JOSE RAMON PERALTA.
Prof. Dr. CARLOS RAMON CHIRIFE CARDOZO.
Prof. Dr. ALFREDO ANTONIO SANDOVAL RIVEROS.
Prof. Dr. PABLO HERCULANO CABALLERO CABALLERO.
Dr. RAUL GUILLERMO TUMA PEDRO
DR. FULGENCIO AQUINO MEDINA
Dr. DIEGO AGUSTIN AYALA OVIEDO.
Est. JESSICA BETTINA RESQUIN DENIS.
Est. MARCELO MERCADO MELGAREJO.
Est. JUAN PRISCILIANO LEGUIZAMON MENDOZA.
Est. HERNAN DE LOS SANTOS SEQUEIRA VALLEJOS.-

Está ausente con aviso la Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRUNER, Vice Decana; igualmente, el Representante Titular del Estamento No Docente DR. PRIMO RICARDO FELTES BAGNOLI y asimismo, los Representantes del Estamento Estudiantil Suplente LUIS ADALBERTO SARUBBI ZACARIAS y ALEXIS BENITEZ.



Prof. Dra.  HALEYDIS ROSA ORTIZ
SECRETARIA



Prof. Dra.  AZUCENA D. CABRERA DE GOMEZ
DECANA Y PRESIDENTE

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel.- Fax: 585 575

Email: administracion@vet.una.py

Sede Central – San Lorenzo

Paraguay



Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"

Acta Nº 03 (A.S. Nº 03 02/02/2016)

La Secretaria General de la FCV UNA, saluda atentamente a los MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO de la Institución y cumple en hacerle llegar la invitación de la Señora Decana para asistir a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, a realizarse en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, el lunes 2 de febrero de 2016 a las 11:00 horas.

San Lorenzo, 02 de Febrero del 2016

ORDEN DEL DIA

1. Situación de los Comisionados.



Prof. Dra.  HALEYDIS ROSA ORTIZ
SECRETARIA



Prof. Dra.  AZUCENA D. CABRERA DE GOMEZ
DECANA Y PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel.- Fax: 585 575

Email: administracion@vet.una.py

Sede Central – San Lorenzo

Paraguay



Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"

Acta Nº 03 (A.S. Nº 03 02/02/2016)

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

1. Situación de los Comisionados.

51-00-16) La Señora Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Institución, pone a conocimiento de los Señores Miembros del Consejo Directivo que los funcionarios de la FCV – UNA, comisionados a otras instituciones Publicas, terminan la comisión de trabajo y retornan a la Institucion de origen quienes, estuvieron prestando servicios en distintas instuciones dentro del Campus de la UNA, asi como en las Municipalidades, Cámara de Diputados entre otros.

Existen aproximadamente cincuenta personas que retornan a nuestra institución y muchos de ellos no figuran en el sistema RH de esta unidad academica y no obran en RR.HH planillas de asistencia de los comisionados en otras instituciones.

Recursos Humanos solicita al Consejo Directivo su autorización para que estos funcionarios sean incluidos en el sistema RH para la marcación y control de asistencia a travez del reloj biométrico, como algunos no figuran en el sistema de marcación (RH) de esta unidad academica asi como la reubicación de los mismos a cumplir funciones.

Seguidamente el Consejero Titular del Estamento Docente Prof Dr. MARCIAL COHENE CARDOZO, manifiesta que los comisionados son funcionarios de la institución, deben marcar y cumplir horario de trabajo como cualquier otra persona, además reubicarlos para cumplir funciones en esta unidad academica.

El Consejero Suplente del Estamento no Docente DR. FULGENCIO AQUINO MEDINA, pide solicitar informe a travez de RR.HH de los funcionarios que prestaron servicios en otras instituciones, ya que en la institución no se cuenta con documentos respaldatorios de las labores realizadas como del control de asistencia, en el caso de la mayoría.

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

SECRETARIA GENERAL

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel.- Fax: 585 575

Email: administracion@vet.una.py

Sede Central – San Lorenzo

Paraguay



Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"

Acta Nº 03 (A.S. Nº 03 02/02/2016)

..//..(2)

El Consejero Suplente del Estamento no Docente Dr. DIEGO AYALA, pregunta sobre la situación del Prof Dr. Mancio David Mendoza, si el mismo es comisionado y que servicio presta.

La Sra Decana informa que el ex Secretario General Prof. Dr. Mancio David Mendoza, cuenta con permiso con goce de sueldo, alegando problemas de salud. Este pedido fue concedido antes de instaurarse el consejo directivo, siendo la misma encargada de Despacho.

El Prof. Dr. Mendoza, cumple con la remisión de reposo medico mensual como lo establece la resolución de concesión del permiso de remitir el certificado medico visado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

El Prof. Dr. OSCAR ORTEGA PEREZ, pide sumario administrativo para deslindar responsabilidad a todos los funcionarios que no cumplieron con la remisión de la planilla de asistencia a su lugar de origen, siendo que el articulo 2º. de la parte resolutive de la concesión de comisión de trabajo establece remitir planilla de asistencia a su lugar de origen como causal de revocación de la comisión de trabajo. Y con respecto a los pedidos de permiso por enfermedad, que los mismos sean bien fundamentados y acompañados por un dictamen de la junta medica para la concesión de los mismos.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus atribuciones legales, resuelve autorizar que los funcionarios comisionados que retornan a la institución a incluirlos en el RH y así marcar asistencia y reasignar a los mismos a que cumplan funciones.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:40 horas.-




Prof. Dra. HALEYDIS ROSA ORTIZ
SECRETARIA




Prof. Dra. AZUCENA D. CABRERA DE GOMEZ
DECANA Y PRESIDENTA